

ACTA SESION № 152, ORDINARIA, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2008, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1. APROBACION DE ACTA
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 3. PLAN DE SALUD
- 4. VARIOS

ACTA SESION	Nº 152, ORDINARIA, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE D	EL 2008,
	Punta Arenas, capital de la Patagonia	1
JMC/CCK/jac		



DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a cinco días del mes de Diciembre del dos mil ocho, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Nº152 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Carlos Yañez Saavedra, Administrador Cementerio Municipal (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos.

Asisten también la señora Cecilia Muñoz, Secretaria General (S) de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, junto a funcionarios de dicha Entidad: doña Marisol Villarroel, don Eliecer Bahamonde y don José Cerda.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Carlos González Yaksic, por encontrarse con licencia médica.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTA:

No habiendo actas por aprobar, se continúa con el punto siguiente.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 2052 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla,</u> de conformidad a Informe Nro. 145/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA № 156		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif.
		M\$
29.02	EDIFICACIONES	6.500
	TOTAL	6.500

______Punta Arenas, capital de la Patagonia_______



AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif.
		M\$
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.500
	TOTAL	6.500

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2008, disminuyendo la cuenta 29.02 en \$6.500.000, para suplementar la cuenta 22.03.001.002 en \$4.500.000 y la cuenta 22.03.001.003 en \$2.000.000, con el objetivo de disponer de saldos presupuestarios suficientes para cubrir las necesidades de combustible en lo que resta del año. Ant. Correo de fecha 27.11.2008 de Departamento de Abastecimiento (DAF)

ANT.: 5898

Acuerdo Nº 2053 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla,</u> de conformidad a Informe Nro. 146/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 157		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif.
		M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.800
	TOTAL	6.800

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif.
		M\$
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.800
	TOTAL	6.800

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2008, disminuyendo la cuenta 22.02.001 en \$6.800.000, Subprograma 010215 proceso eleccionario para suplementar la cuenta 24.03.099 en \$6.800.000.-, Subprograma 0101 Gestión, con el objetivo de efectuar pago a la Corporación de Asistencia Judicial, correspondiente a los años 2007 y 2008, según convenio de asistencia Judicial del año 1989. Ant. Correo de fecha 26.11.2008 de Asesoría lurídica.

ANT.: 5909

Acuerdo Nº 2054 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba la Modificación Presupuestaria Nº11</u> <u>correspondiente al Cementerio Municipal "Sara Braun</u>", que a continuación se detalla:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA № 11		
AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif.
		M\$
21.03.004	REMUNERACIONES REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	62.100
	TOTAL	62.100

DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif.
		M\$

Punta Arenas, capital de la Patagonia_____



21.01.005.001	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS	1.200
.001		
21.01.005.001	AGUINALDOS DE NAVIDAD	1.200
.002		
21.01.005.002	BONO ESCOLARIDAD	300
21.01.005.004	ADICIONAL BONO ESCOLARIDAD	100
21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	42.000
21.03.999.999	OTRAS REMUNERACIONES	17.000
	TOTAL	62.100

Justificación: Regularización interna Item remuneraciones.

ANT.: 5902

El **señor Alcalde** presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 158 de la Dirección de Administración y Finanzas y Nº12 del Cementerio Municipal, las que serán sometidas a votación, una vez, transcurridos los 5 días hábiles.

Por otro lado, el **señor Alcalde** indica que solicito preparar una modificación presupuestaria con el fin de gestionar la entrega de recursos para el Instituto Teológico Interdenominacional de la Patagonia para cubrir gastos correspondientes a las clases de religión evangélica impartida en establecimientos municipalizados, haciendo presente que estos fondos corresponden al saldo del aporte entregado originalmente y que deberá ser sancionado por el nuevo Concejo.

3. PLAN DE SALUD:

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo la aprobación del Plan de Salud presentado por la Corporación Municipal, haciendo presente que el tema fue tratado en reunión de comisión realizada el día de ayer, en dependencias de la Corporación, quedando claro que no se aprobaría la parte que involucra el presupuesto.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que, efectivamente el tema se trató en el día de ayer, y el acuerdo de los asistentes a dicha reunión, fue aprobar el documento sin considerar los montos requeridos por la entidad para una campaña de información y comunicación social para el autocuidado en salud así como también la implementación de un sofware de bases de datos para los consultorios

Acuerdo Nº 2055 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba el "Plan de Salud Comunal, año 2009</u>", sin considerar la parte presupuestaria, <u>conforme a documento adjunto.</u>

DEJASE ESTABLECIDO que la aprobación señalada en el punto precedente deberá ser reformulada al conocerse los valores y parámetros del per cápita y no contempla los recursos solicitados por la entidad.

ANT.: 5975

Habiéndose aprobado el acuerdo respectivo, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita quede en Acta el compromiso de los Concejales asistentes a la reunión realizada ayer, de buscar la forma de implementar las peticiones efectuadas por la Corporación, en el sentido de que se puede ver el modo de implementarlas a través del municipio, con proyectos FRIL u otros.

4. VARIOS:





Concesión: El **señor Alcalde** somete a consideración la solicitud de Concesión presentada por Radio Taxis Sur Competición para instalación de una garita en el bandejón del Río de las Minas, materia que se adopta en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 2056 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar la concesion de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio Nº747 de 15 de junio de 1994, para la instalación y funcionamiento de una garita de paradero de taxis en el bandejón del Río de las Minas con Avenida Republica.

ANT: 5472

Acuerdo Nº 2057 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar concesion de Bien Nacional de Uso Público a favor de radio Taxis Sur Competición Ltda., RUT: 76.627.720-9, para la instalación y funcionamiento de una garita de paradero de taxis en el bandejón del Río de las Minas con Avenida Republica a 20 metros de la línea de edificación vereda poniente de calle Chiloé y a 3,50 metros de la baranda del puente, con un espacio para un cupo máximo de 4 vehículos.

Dejase establecido que, el beneficiario deberá modificar por su cuenta y cargo la ubicación de las barreras (tubines) que delimitan el área actual de estacionamiento, emplazándola en el lugar que indique el municipio, de manera tal de dejar un espacio razonable para el aparcamiento de los vehículos y la garita.

ANT: 5472

Convenio: El **señor Alcalde** solicita el Acuerdo del Concejo para iniciar los trámites para suscribir Convenio con el Consejo de la Cultura y las Artes con el fin de contratar un consultor o proyectista que elabore el diseño arquitectónico para construir un centro cultural. Los Concejales Boccazzi, Burgos y Sahr indican su rechazo a la propuesta manifestando que votarán en contra debido a que no cuentan con los antecedentes necesarios para tomar una decisión. Pese a presentarse 3 votos en contra, el Acuerdo se adopta en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 2058 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Oscar Bravo Hidalgo, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillar, y los votos en contra de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Luis Burgos Sanhueza y Roberto Sahr Domian, se aprueba iniciar los trámites para la suscripción del Convenio entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para la contratación de un consultor o proyectistas que elabore el proyecto de Diseño Arquitectónico para la construcción de un centro cultural.

Trato Directo: Con respecto a la realización de Trato Directo del Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Punta Arenas, el señor **Alcalde** indica que dado que se compromete presupuesto que no esta aprobado, no procedería someterlo a discusión del Concejo, sin embargo solicita a la Directora de la unidad correspondiente informe sobre el tema.

La Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos informa que se recibió la oferta de don Jaime Asencio aceptando las condiciones de hacer un trato directo por un año y por un valor mensual de 62 millones aproximadamente.



Agradecimiento Presidentas: El **señor Alcalde** da cuenta de los agradecimientos que manifestaron las Presidentas de la Republica Argentina y Chilena en atención a las distinciones que la declararon visitas ilustres.

Agradecimiento Concejal: En atención a que esta es la última Sesión del Concejo 2004-2008, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** estima oportuno manifestar buenos augurios para quienes se alejan del municipio tanto Concejales como Alcalde. Aprovecha la oportunidad para pedir disculpas a los que en el correr de estos 4 años pudo haber ofendido con su actitud.

El **señor Alcalde** toma la palabra para agradecer a los funcionarios municipales presentes, a los funcionarios de Corporación Municipal, a Concejales, a medios de comunicación por el importante apoyo que fueron durante su gestión y pide a los funcionarios y Concejales que prosiguen, que el mismo espíritu de colaboración que tuvieron con él lo tengan con las nuevas autoridades porque la idea es servir a la comunidad y son los funcionarios quienes mueven el municipio.

Hace presente que lamenta no haber contado con todos los antecedentes necesarios, solicitado a todos los Directores, para dar al nuevo Alcalde un acta de entrega, ello a pesar de que esto fue encargado al Administrador Municipal (S). Sin más que decir, levanta la Sesión.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:06 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN MORANO

CORNEJO

Α

LCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC SECRETARIA MUNICIPAL